

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.

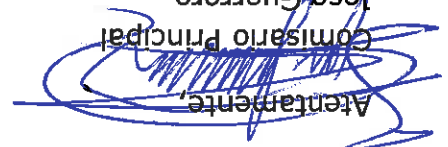
Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de **PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a) Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- b) Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las revisiones y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- c) Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y normas de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- d) Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.** al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de **PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

Comisario Principal
Jose Guerrero